

Sección V. Anuncios**Subsección segunda. Otros anuncios oficiales****ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA****CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA E INNOVACIÓN****4991**

Resolución del consejero de Economía, Hacienda e Innovación por la cual se publica la relación de convenios de colaboración que ha suscrito la Consejería de Economía, Hacienda e Innovación en el primer cuatrimestre del año 2026, para la adhesión al catálogo de la Central de Contratación de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears

Hechos

Se da cumplimiento a aquello que establece el artículo 21 de la Ley 4/2011, de 31 de marzo, de la buena administración y del buen gobierno de las Illes Balears.

Fundamentos de derecho

1. Decreto 8/2023, de 10 de julio, de la presidenta de las Illes Balears, por el cual se determina la composición del Gobierno y se establece la estructura de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, modificado por el Decreto 7/2025, de 11 de julio.
2. Decreto 12/2025, de 14 de julio, de la presidenta de las Illes Balears, por el cual se establecen las competencias y la estructura orgánica básica de las consejerías de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

Por todo ello, dicto la siguiente

Resolución

Publicar en el Boletín Oficial de las Illes Balears la relación de convenios de colaboración que ha suscrito la Consejería de Economía, Hacienda e Innovación en el primer cuatrimestre del año 2026, para la adhesión al catálogo de la Central de Contratación de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears:

- Convenio de colaboración entre la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears y la Sindicatura de Cuentas de las Illes Balears (SCIB), para la adhesión de la SCIB al Acuerdo marco para la contratación centralizada del suministro de energía eléctrica para los edificios e instalaciones de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears y de los entes que integran su sector público instrumental (CC 3/2025 AM.)
- Convenio de colaboración entre la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears y el Parlamento de las Illes Balears (PIB), para la adhesión del PIB al Acuerdo marco para la contratación centralizada del suministro de energía eléctrica para los edificios e instalaciones de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears y de los entes que integran su sector público instrumental (CC 3/2025 AM.)

Palma, en la fecha de la firma electrónica (13 de mayo de 2026)

El consejero de Economía, Hacienda e Innovación

Antoni Costa Costa

